

## SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

DIA: Viernes 27 de agosto del 2021

HORA: 07:00 pm

LUGAR: Vía Google meet

# ASISTENTES DOCENTES:

Dr. DARVIN NAVARRO TORRES

Ing. MSc. RONALD YALTA VEGA

Dra. VICTORIA REATEGUI QUISPE

Ing. Msc. JORGE VILLACRES VALLEJO

Ing. JAIME NORIEGA RAMIREZ

### ASISTENTES ALUMNOS:

Est. DENISSE DANAE CALDERON RAMIREZ

Est. MIRIAM DEL FATIMA RAMREZ VELA

Est. GIUSEPPE GIANMARCO ZEGARRA MASSARI

# JA JA B

### 1.- COMPUTO DEL QUORUM

Siendo las 07:10 pm, del día viernes veintisiete de agosto del dos mil veintiuno, el Sr. Decano Darvin Navarro Torres, pide al Secretario Académico que se tome la lista de asistencia correspondiente a los Sres. miembros del Consejo de Facultad, en donde, visto el quorum de reglamento, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del consejo de Facultad.

# 2.- APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA

Siendo las 07:18 pm, el Sr. Decano apertura la sesión ordinaria, brindando la cordial bienvenida a los presentes y solicita al Secretario Académico la lectura de los documentos remitidos y recibidos en la Facultad, teniendo en cuenta del compromiso de firmar las actas anteriores a cada uno de los miembros del



Consejo de Facultad para su aprobación si es que no hubiera alguna observación.

# 3.- DESPACHO

El Secretario Académico, dio lectura a los documentos Recibidos y Remitidos DOCUMENTOS RECIBIDOS

- Oficio Nº 0011-2021-MIDAGRI-SENASA- DELOR-AIAIA, de fecha 01 de julio del 2021, en donde solicitan a la Facultad identificar a los animales de abasto que se crían en los Talleres de Enseñanza e Investigación de Vacunos y Porcinos, con la finalidad de que sean fácilmente identificados mediante un dispositivo Oficial –DIO siendo ubicados en las orejas de los porcinos y bovinos incluidos bubalinos con la finalidad de realizar la trazabilidad o rastreabilidad de dichos animales en la producción y procesamiento primario; así también, en la comercialización como productos car nicos en todo el territorio patrio.
- Oficio circular Nº 001-2021-OCEIN-UNAP, de fecha 02 de agosto del 2021, cuyo asunto es Capacitación sobre el Sistema Integrado de Gestión Académica SIGAU, en el cual dan a conocer el cronograma planteado para las reuniones de validación y capacitación de implementación del proyecto SIGAU, a partir del 06 de agosto del presente año, es decir, presentan un programa de capacitación de Gestión Docente, Matricula, Tutoría, dirigidos a los docentes, Directores de los Departamentos Académicos, con la finalidad de que los alumnos puedan solucionar con mayor facilidad de algunas dificultades académicas y administrativas que se les presenta.

La Dra. Victoria Reátegui recomienda el envío a todos los docentes, el listado de alumnos que les corresponde con sus respectivos correos.

El Sr. Decano aclara que ya se envió a cada docente, sin embargo, los datos de muchos estudiantes aún no están actualizados; por tal razón, en el presente semestre académico la Lic. Ilmer Rodríguez, Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos viene realizando la actualización de datos de los estudiantes.

Memorando Nº 2657-2021-R-UNAP, de fecha 12 de agosto del 2021, cuyo asunto es la invitación a participar en la Conferencia Global GLF-Amazonia, donde la rectora (e) de la UNAP, remite al Decano de la Facultad de Agronomía para la participación en una conferencia Global en temas de Agronomía y Suelos, el cual se tomó la decisión de que el Ing. MSc. Jorge Aquiles Vargas Fasabi participe representando a la Facultad.

La Dra. Victoria Reátegui pregunta si en este evento pueden participar más especialistas de la Facultad, donde el sr. decano responde que el próximo lunes tendrá la información para que puedan participar los interesados.

- El VRAC mediante Memorando Nº 019-2021-VRAC-UNAP, de fecha 18 de agosto del 2021, donde hace llegar la situación en la que se encuentra sus docentes observados por MINEDU (se adjunta relación), a fin de que se remita el grado académico o documento que sustente su condición, es decir, el memorando se dirige a todos los docentes principales su situación con respecto a la obtención del Grado académico de Doctor y cuyo plazo del docente de contar con el mencionado grado hasta el 30 de noviembre del 2021.
- Memorando múltiple No 022-2021-R-UNAP, de fecha 18 de agosto del 2021 del VRAC, cuyo asunto es el incumplimiento de las actualizaciones de información en la Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la UNAP, en donde pide al Decano de carácter de MUY URGENTE reunirse con el Secretario Académico y también con el responsable y/o coordinador de la Web de transparencia de la Facultad para una reunión de trabajo el día viernes 20 de agosto del 2021 a horas 11:00 en el auditorio de la Biblioteca Central

### **DOCUMENTOS REMITIDOS**

- Oficio NO 304-D-FA-UNAP-2021, de fecha 13 de agosto del 2021 remitido a la Dra. Matilde Rojas García Vicerrectora Académica (e) de la UNAP, sobre el informe final de la Comisión de Concurso Docentes de la Facultad de Agronomía donde fue aprobado por Unanimidad por el Consejo de Facultad llevado a cabo el 12 de agosto del 2021, así mismo, informa que la Facultad de Agronomía convoco a concurso publico 6 plazas docentes de los cuales solo fueron cubiertas 4 plazas en el cual se detalla:
  - 1 plaza del departamento Académico de Ingeniería y Ambiente que fue cubierta
  - 1 plaza del departamento Académico de Suelos y Cultivos que fue cubierta
  - 2 plazas del Departamento Académico de Producción Animal que fue cubierta solamente 1 plaza
  - 2 plazas de la Escuela de Agronomía Sede Yurimaguas que fue cubierta solamente 1 plaza

Asimismo, indica que los nombres de los profesionales ganadores de las plazas de docentes son los siguientes:

Ing. Joan Sánchez Matos MSc. .....Ingeniería y Ambiente



Ing. Ricardo Manuel bardales Lozano Dr. ..... Suelos y Cultivos

Ing. Herles Edson Garay Vásquez.....Producción Animal

Ing. Marco Antonio Nureña Hidalgo.....agronomía-Yurimaguas

El Sr. Decano informa que en estos momentos el Rectorado ha sido tomado por estudiantes de la facultad de odontología, lo cual impide realizar los trámites correspondientes para solucionar el problema de pago de algunos jefes de practica contratados; asimismo, pide a los miembros estudiantes del Consejo de Facultad informen si es que hay jefes de prácticas que dictan teoría en los cursos porque no está permitido según la ley y el reglamento académico.

La estudiante Denisse Calderón pregunta si los exámenes en el presente ciclo académico serán virtual o presencial, donde el Sr. Decano responde que cada docente toma la decisión, pero teniendo en cuenta el estado de emergencia que en estos momentos vive el país por el problema de la pandemia del COVI 19 y que el docente tiene que emplear todas las medidas de bioseguridad bajo su responsabilidad funcional y en el caso de las practicas recomienda la realización de 1 o 2 prácticas en forma presencial tomando también todas las medidas de bioseguridad bajo responsabilidad funcional; pero, de todas maneras hasta el próximo lunes dará respuesta más concreta a la pregunta planteada por la estudiante Denisse Calderón.

La Dra. Victoria Reátegui señala que hay docentes que hacen clases y toman exámenes presenciales fuera de las aulas de la Universidad y que eso se tendrá que corregir. El r. Decano responde que se está haciendo seguimiento de estos casos con la finalidad de evitar problemas e incluso ya converso con los Directores de los Departamentos académicos.

El Sr. Decano presento una solicitud respecto al contrato de Docentes que aprobaron en el Concurso ultimo de Docentes en la Facultad de Agronomía, donde informa que el lunes pasado hubo Consejo Universitario cuya agenda fue la presentación de los informes de contrato de docentes presentados por las diferentes comisiones de la UNAP, donde el informe presentado por la Comisión de nuestra Facultad aprobado y que el problema es que no se define la fecha de inicio del contrato y esta situación lo tendría que definir asesoría legal de la UNAP:

El Sr. Decano que el contrato seria hasta noviembre y después renovarían en enero.

La Dra. Victoria Reátegui pregunta porque solo hasta noviembre y no hasta diciembre ya que se podría justificar con las cargas no lectivas.

El Sr. Decano menciona que seguramente les van a hacer firmar una adenda y que el contrato es de 16 semanas (1 semestre).

La Dra. Victoria Reátegui aprueba la decisión de contratar al Ing. Erick Chu porque es Ing. Agrónomo y Médico Veterinario.

El Sr. Decano Darvin Navarro aclara que el mencionado profesional no tiene grado de Maestría; por tal razón, no se cubrió la plaza ofertada ya que además no hubo postulantes; por tal motivo, se contratara al Ing. Erick Chu como Jefe de Practica en el área de Veterinaria.

# 4.- INFORMES

-El estudiante Giuseppe Zegarra, informa que realizaron practica en el camal con 5 alumnos con el sr. pedro Pereira, en el cual manipularon productos químicos como el Byfolan y se presentaron como un grupo independiente de alumnos en vista de que no se cuenta con laboratorios construidos en la Facultad

Grafinson



La Dra. Victoria Reátegui pregunta al estudiante en que curso hicieron la actividad donde el estudiante respondió que fue una decisión muy personal.

El Sr. Decano felicita al alumno Giuseppe Zegarra e informa que el problema es la pandemia que no permite realizar las clases en forma presencial y recomienda que siempre hay que tener en cuenta las medidas de bioseguridad.

-El estudiante Giuseppe Zegarra pregunta por qué en los planes curriculares de Agronomía y de Ingeniera en Gestión Ambiental son diferentes en el número de curso que se lleva en los últimos ciclos donde el de Agronomía es en cantidades menores. El Sr. Decano responde que esta situación se va a corregir en la reestructuración de los planes curriculares de ambas Escuelas Profesionales.

Mediante Oficio No 003-CIPPD-FA-UNAP-2021, de fecha 27 de agosto del 2021, la Dra. Victoria Reátegui Quispe, presidente de la Comisión de Investigación para Procesos Disciplinarios de la Facultad de Agronomia, hace llegar a la Facultad el Informe respecto a la denuncia realizada al Sr. Rector Heiter Valderrama Freyre por la Docente Dra. Ana Rengifo Panduro contra el estudiante Sergio Julinho Reaño Vásquez por conducta inapropiada en clase virtual de la asignatura de Ecología correspondiente al primer semestre académico 2020, donde se informa que la Comisión de Investigación para Procesos Disciplinarios hizo uso de diversos medios de comunicación por WhatsApp, celular, correo electrónico para comunicarse con la docente y el estudiante y asi conocer con mayor detalle lo acontecido por ambas partes. teniendo respuesta de la docente, donde envia toda la documentación que hizo llegar al Rector; asimismo, informa que, no tuvieron comunicación con el estudiante. Es todo lo que la comisión ha podido informar y pide al Sr. Decano por todos estos hechos y el tiempo de pandemia que se está viviendo ha sido una causa que no se pudo hacer las investigaciones respectivas en el cual la Comisión de Investigación para Procesos Disciplinarios de la Facultad de Agronomia, sugiere que se archive este caso salvo que la autoridad respectiva designe otro actuar.

### 5.- PEDIDOS

 La Dra. Victoria Re\u00e1tegui pide que se respete el Horario programado en los cursos que muchas veces hay docentes que programan pr\u00e1cticas en el horario que no les corresponde perjudicando a otros docentes que si respetan el horario.

Ymg-



- La Dra. Victoria Reátegui pide que las clase o exámenes semi presenciales tienen que realizarse en los ambientes de la Facultad en la ciudad de Iquitos y no en sitios ajenos bajo responsabilidad funcional del docente.
- El Sr. Decano responde que estas actividades deben ser coordinado con su Director de Departamento Académico y que hay que tener en cuenta la salud de los estudiantes y del propio docente.
- El estudiante Giuseppe Zegarra pregunta sobre la fecha de las elecciones en la Facultad donde el Sr. Decano responde que será el 25 de setiembre del presente año y que a partir de octubre la UNAP elegirá a sus autoridades y de esta manera evitará las encargaturas.

No teniendo temas que presentar se tuvo los siguientes acuerdos:

# **ACUERDOS**

- 1.- Se coordinará con los Directores de los Departamentos Académicos para que coordinen con sus docentes en los temas de las clases presenciales, semipresenciales y/o digital bajo responsabilidad funcional.
- Se recomienda realizar 1 o 2 prácticas en cada curso dividiendo en pequeños grupos de estudiantes y manteniendo los protocolos de bioseguridad.
- 3.- No permitir que los Jefes de Prácticas dicten teoría en ningún curso.
- La plaza no cubierta en el Departamento de Producción Animal será asumida mediante la contratación del Ing. Erick Chu.
- 5.- Se considerará a los docentes del Departamento Académico de Producción Animal en el dictado de los cursos de: Nutrición Animal, Riego y Drenaje e Impactos Ambientales para la Escuela Profesional de Agronomía de la filial Yurimaguas.

No teniendo más temas que tratar, el Sr. Decano Darvin Navarro Torres agradece a los miembros del Consejo de Facultad por la presencia y participación deseándoles muy buenas noches, cerrando de esta manera el Consejo de Facultad de carácter ordinario.



Many Richard Samuel California